



NÓMBRASE A CONTRATA A LA DOCENTE,
DOÑA CRISTY ANDREA PERALTA
BARRAZA.

LA HIGUERA, 29 ABR. 2013

DECRETO : 0131 /

VISTOS :

Lo establecido en el D.F.L. N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso de la dotación docente del sector municipal, Arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, Arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Proyecto de Integración Educativa a desarrollar en la Escuela de "Carlos Condell" de Caleta Hornos, la Dotación Docente Comunal para el año 2013 y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue.

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica para servir el cargo que se señala:

NOMBRE	CRISTY ANDREA PERALTA BARRAZA
R.U.T.	...
TÍTULO	Egresada de Pedagogía en Educación Básica, con Mención en trastornos del Aprendizaje.
FECHA DE INGRESO	08.04.2013
TIPO DE FUNCIÓN	Docente
N° DE HORAS	04 hrs. cronológicas semanales
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básico
CALIDAD	Contrata - hasta el 28.02.2014
ESTABLECIMIENTO	Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
EMPLEADOR	Municipalidad de La Higuera

Coquimbo para su registro, comuníquese y 2.- Envíase a Contraloría Regional de archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LA HIGUERA
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Secretaría Municipal.

YGO/CFG/MPB/PIV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____ /